

DECRETO EXENTO Nº /5%

PUCON, 0 7 JUN, 2012

## VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento Nº 2634 de fecha 14 de diciembre de 2011, que aprueba el presupuesto Municipal para el año 2012.
- 2.- El programa Taller Modificación Plan regulador de Pucón, de fecha 06 de junio de 2012.
- 3.- El Decreto exento N° 1645 de fecha 12 de agosto de 2011, que delega la responsabilidad de firmar "por orden de la Sra. Alcaldesa", al Administrador Municipal, **DN. PABLO SOTO ARAYA.**
- 4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, del año 2006, del Ministerio del Interior.

## DECRETO:

- 1.- Apruébese, en todas sus partes el Programa de Actividades Taller Plan Regulador Comunal de Pucón III Etapa.
- 2.- IMPUTESE, el gasto que demande la presente actividad al Area de Gestión 03 Actividades Municipales, Reuniones de Trabajo por un monto total de \$ 32.900.- (treinta y dos mil novecientos pesos)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA

GLADIELA MATUS PANGUILEF SECRETARIA MUNICIPAL PABLO IGNACIO SOTO ARAYA ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Nº 8º Control

ADMINIST

PISA/GMP/LAFE/URZ/hvo DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas

- Dirección de Control

- D.O.M.

SECRETARIA

MUNICIPAL

- Archivo

